

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

**2018/5051** *Ampliación de plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento, al amparo la convocatoria del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén para la concesión de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén. Año 2018.*

#### **Anuncio**

#### Rectificación del Edicto 2018/5021

Advertido error en la publicación del Edicto núm. 2018/5021 del Área de Empleo de la Diputación de Jaén en el que se procede ampliar el plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento, al amparo la convocatoria del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén para la concesión de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, año 2018, y a tenor de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar el listado de subsanaciones sobre una de las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

#### Resumen del Edicto

#### *Donde dice:*

Ampliación de plazo para la ejecución de los Proyectos Subvencionados al amparo de la convocatoria del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén para la concesión de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de Jóvenes Titulados Universitarios o de FP Superior.

#### *Debe decir:*

Ampliación de plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento, al amparo la convocatoria del Plan de Empleo de la Provincia de Jaén para la concesión de subvenciones destinada a fomentar la iniciativa empresarial por parte de jóvenes titulados universitarios o de FP superior, en el marco del Plan de Empleo de la provincia de Jaén. Año 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Noviembre de 2018.- El Diputado Delegado de Empleo (P.D. Resol. nº 743 de 07/07/15), MANUEL HUESO MURILLO.